TORCAL POWER S.A.

Expertos en Generadores Eléctricos.
Carlos E. Torres Calero.

Guayaquil, Julio 29 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORCAL POWER S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas, tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones y Circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de **TORCAL POWER S. A.** al 31 de Diciembre del 2008 debemos manifestar lo siguiente.

Que la empresa se ha manejado según los acuerdos, estatutos y resoluciones del directorio, el Libro de Actas y Accionistas que se encuentra de enmarcado en todas las disposiciones de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondiente a los libros contables y los Estados Financiero al 31 de Diciembre del 2008, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De acuerdo a lo anterior indicado, podemos mencionar que el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre del 2008, presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

Atentamente,

Amparo Torres C.
COMISARIA